



Mendoza, 14 de febrero de 2018

**VISTO:**

El Expediente CUY: 0024976/2017 y la Ordenanza N° 20/CD-2012, por la cual se tramita el llamado a Concurso de Trámite Abreviado, **Cerrado**, de Antecedentes, Méritos y Coloquio, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, carácter interino, del Departamento de Ciencias del Lenguaje, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 2, obra la nota, a través de la cual la Sra. Secretaria Académica solicita el llamado a Concurso de Trámite Abreviado de Antecedentes, Méritos y Coloquio, para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, carácter interino, espacio curricular "**Lengua**", que se dicta en las carreras: Profesorado Universitario de Educación Primaria, Profesorado Universitario de Educación Inicial, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual, Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora y Licenciatura en Terapia del Lenguaje.

Que, Secretaría Académica, eleva la nómina de los miembros de la Comisión Asesora y el perfil del postulante.

Que, el Departamento de Ciencias del Lenguaje acuerda con la propuesta, perfil y Comisión Asesora.

Que, en fs. 5, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 16 de noviembre de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar el llamado a Concurso, para cubrir un cargo de Profesor Titular - dedicación Semiexclusiva - carácter interino, cerrado, para el espacio curricular "**Lengua**", el perfil y la Comisión Asesora.

Que, en fs. 5, el Consejo Directivo en su sesión del día 16 de noviembre de 2017, aprueba por mayoría el despacho de Comisión.

Que, de fs. 6 a 14, se adjunta copia de la Ordenanza N° 20/C.D.-2012, la cual reglamenta el presente llamado a Concurso de Trámite Abreviado.

Que, en fs. 15, el Director Técnico - Académico, informa las fechas propuestas para el periodo de información e inscripción del llamado en curso.

**POR ELLO.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Llamar a Concurso de Trámite Abreviado, **Cerrado**, de Antecedentes, Méritos y Coloquio, para cubrir UN (01) cargo de Profesor Titular - dedicación Semiexclusiva - carácter interino, en los términos dispuestos por la Ordenanza N° 020/CD- 2012, para el dictado del Espacio Curricular "**Lengua**", Departamento de Ciencias del Lenguaje, para la carrera: Profesorado Universitario de Educación Primaria, Profesorado Universitario de Educación Inicial, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual, Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora y Licenciatura en Terapia del Lenguaje.

  
Prof. JUSTINA ADRIANA GONZALEZ  
Secretaría Adm. Económica Financiera  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**RESOLUCIÓN N° 001**



**ARTÍCULO 2.-** El perfil requerido para cubrir el cargo es el siguiente:

- Poseer Título de Profesor de Letras.
- Poseer formación de posgrado.
- Acreditar antecedentes de investigación y/o extensión relacionados al área de concurso.

**ARTÍCULO 3.-** La Presente Convocatoria se registrará por la Ordenanza N° 020/CD-2012.

**ARTÍCULO 4.-** La publicación de la convocatoria se realizará por CINCO (5) días, del 19 al 23 de febrero de 2018, a partir de cuyo vencimiento comenzará el periodo de inscripción que se extenderá por CINCO (5) días. Se brindará información en Dirección Técnico-Académica de esta Facultad, Sede Campus – Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, en horario de 08:30 a 12:30.

**ARTÍCULO 5.-** Los aspirantes deberán inscribirse en Mesa de Entradas de esta Unidad Académica, Sede Campus – Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, a partir del 26 de febrero al 02 de marzo de 2018, en horario de 9:00 a 13:00.

**ARTÍCULO 6.-** Los interesados deberán presentar:

- a) Solicitud (según Ord. 20/CD-2012 – Art. 8 – a)- b)
- b) Currículum Vitae: tres (3) copias, más una digitalizada. Ord. N° 20/CD-2012 – Art. 8 – a)- b).
- c) Carpeta de probanzas de antecedentes: Fotocopias autenticadas de los originales de las certificaciones debidamente legalizadas por la institución otorgante, 1 juego. Mesa de Entradas de la Facultad, podrá autenticar las fotocopias únicamente con la presentación del certificado original. La Carpeta de antecedentes debe coincidir con el detalle del currículum vitae. Indicar lugar donde puede ser consultados. Ord. N° 20/CD-2012 – Art. 8 – a)- b).
- d) Presentación de trabajo solicitado según el cargo a concursar. (Ord. 20/CD-2012 – Art. 8- c).

**ARTÍCULO 7.-** Designar como miembros integrantes de la Comisión Asesora a los siguientes profesores:

Titulares:	Prof. María Elena ISUANI
	Prof. María Isabel LÓPEZ
	Prof. Daniel Adrián ISRAEL
Suplentes:	Prof. María Estela SALVO
	Prof. Norma Graciela ARENAS
	Prof. Cristina Elisabeth GUTIÉRREZ

**ARTÍCULO 8.-** La Comisión Asesora evaluará la presentación y elaborará el Dictamen Final, donde ponderarán todos los elementos de juicio y se propondrá un orden de mérito, debidamente fundamentado, todas las actuaciones serán elevadas al Consejo Directivo, para su consideración.

**ARTÍCULO 9.-** Una vez que el Consejo Directivo se haya expedido y dictado la Resolución pertinente, será publicada y notificada a los concursantes mediante entrega de copia certificada bajo recibo.

**ARTÍCULO 10.-** Comunicar, publicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
Prof. JUSTINA ADRIANA GONZALEZ  
Secretaría Adm. Económica Financiera  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo